



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Res. CD-ECO N° 378.15

Salta, 22 SEP 2015

Expte. N° 6.933/15

**VISTO:** La nota presentada por la Profesora Adjunta de la cátedra Auditoria, Cra. Graciela Elizabeth Aban, mediante la cual solicita la extensión de funciones de los docentes que pertenecen a la misma, para la cátedra de idéntica denominación de la carrera de Contador Público Nacional de la Sede Regional Tartagal, y;

**CONSIDERANDO**

**Que** por Res. CS N° 684/10 se aprobó el dictado de la carrera de Contador Público Nacional, en Sede Regional Tartagal.

**Que** el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 13/15 de fecha 08.09.15, **resolvió aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 2 del expediente de referencia, por el cual se aconseja:

*... "Se autorice en atención a los motivos expuestos, la extensión de funciones docentes, para los profesionales mencionados en la solicitud de la Cra. Graciela E. Aban, en similares términos que lo resuelto en casos análogos." ...*

**Por ello,** en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIAES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- Tener por designados,** por extensión de sus funciones de la asignatura **Auditoria** de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003) de esta Unidad Académica, a la asignatura de idéntica denominación para su dictado en Sede Regional Tartagal, a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, mientras no tengan designaciones rentadas en la mencionada Sede y hasta la emisión de un nuevo acto administrativo, a los docentes que se mencionan a continuación:

NOMBRE	DNI	CARGO
Cra. Gabriela Fabbroni	22.900.781	Auxiliar Docente de Primera Cat. Simple
Cr. Hernán J. Ávila	22.941.885	Jefe de Trabajos Prácticos Semi Exc.
Cr. Diego Heredia	24.138.988	Auxiliar Docente de Primera Cat. Semi Exc.

**ARTICULO 2°.- HAGASE SABER:** a la Dirección de Sede Regional Tartagal, a los interesados, al Departamento Contable y siga a la Dirección de Personal para su toma de razón y demás efectos.

cf

*Azucena*  
Cra. Azucena Sanchez de Chiozzi  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



*Antonio*  
Cr Antonio Fernández Fernández  
DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa